

APRUEBA EXENCION DE DERECHOS
QUE INDICA.-

Lota, 09 de Agosto de 2017.-

DECRETO N° 1.286.-/

VISTOS:

Carta de fecha 4/08/2017 de Sr. Patricio Saavedra Lagos donde solicita la exención de derechos que indica; Certificado 513 de 8 de agosto de 2017 de Secretario Municipal que da cuenta de acuerdo del Concejo al efecto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE dejar exento de pago de derechos de extracción de basura respecto de terreno ubicado en Pasaje Magallanes número 13 de la Población Lautaro 1 y 2, el cual corresponde al sitio 14 de la manzana W de la comuna de Lota;

2.- Dese copia del presente Decreto al interesado a fin de que lo presente ante el Director Regional del Servicio de Impuestos Internos a fin de que a través del Encargado de Avalúos Fiscales se proceda a aplicar las rebajas correspondientes, sin perjuicio de la copia que directamente el Municipio envíe al SII;

3.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente Decreto Alcaldicio.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- DOM
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- Director Regional del SII
- Pág. Web
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº **513.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 8 de agosto del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio dejar exento del pago de extracción de basuras domiciliarias al Sr. Partricio Saavedra Lagos, respecto de terreno ubicado en Pasaje Magallanes número 13 de la Población Lautaro 1 y 2, el cual corresponde al sitio 14 de la manzana W de la comuna de Lota, de acuerdo a lo solicitado por el interesado a través de carta de fecha 4 de agosto en curso, ingresada con igual fecha, bajo el folio 6973.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 08 de agosto de 2017.-

Distribución:

- DOM
- SII
- Interesado
- archivo.-

JMAB/jmab

6973

at. nº 513 08/08/2017

COPIA

D70. nº 1286 09/08/2017

Ilustre Municipalidad de Lota
Señor Alcalde Mauricio G. Velásquez Valenzuela.
Señores del Consejo Municipal.
Presente

04 de Agosto de 2017.-

Ref: Solicitud dejar exento el pago de aseo por mi terreno eriazo mediante decreto municipal.

Estimado señor Mauricio G. Velásquez Valenzuela y señores del Consejo Municipal junto con saludarlo y desearles mucho éxito en su gestión, quiero solicitar a ustedes dejar exento de pago mi terreno eriazo mediante decreto municipal, este terreno está ubicado en pasaje Magallanes numero 13 de la población Lautaro 1 y 2, el cual corresponde al sitio 14 de la manzana W de la comuna de Lota.

El motivo de mi petición es la actual situación económica por la cual estoy pasando por problemas que he tenido mi presupuesto se desajusto.

Contare que a mi sitio eriazo se le cobra derechos de aseo y contribuciones de aseo por parte de la Tesorería General de la republica de Lota desde el año 2010 a la fecha y estoy moroso en el pago de las cuotas del año 2016 al 2017. Debido a que la Ilustre municipalidad clasifico mi sitio como eriazo.

Les cuento que debido a este problema de cobro de contribuciones de aseo no he podido vender mi sito, para que deje de ser eriazo y otra persona pueda construir una casa habitación en el.

Pido y ruego acoja mi petición de dejar sin efecto el decreto municipal en el cual me cobran los derechos y contribuciones de aseo,

Adjunto:

Fotocopia documento emitido por el SII en relación a los códigos de contribución de aseo.

Fotocopia pago de las cuotas de derechos de aseo municipal desde el año 2010 al año 2015. (tesorería)

Sin nada mas a que hacer referencia se despide de usted , esperando una respuesta satisfactoria de su parte.

Patricio Saavedra Lagos

Telefono: 981831704

Mail: patriarcalotino@gmail.com

Domicilio: Block N°8 Depart. 11 Sector Fundición.

